

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 NOV. 2015

Nº 00449

Expediente Nº 14.227/15

VISTO la Resolución FI Nº 257-D-2015 mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir, por el término de un (1) año, treinta y seis (36) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Interino, para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria incluye dos (2) cargos para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" con extensión en "Química Inorgánica", de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente.

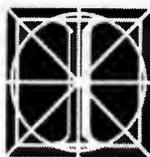
Que al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante Resolución FI Nº 372-D-2015 el Sr. Decano, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, aprobó el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante y designó al Sr. Ramón Alberto GONZÁLEZ en uno de los cargos objeto del Llamado, declarando desierto el restante.

Que la Resolución FI Nº 372-D-2015 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Que mediante Resolución FI Nº 385-D-2015, rectificada por Resolución FI Nº 390-D-2015, se llama nuevamente a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, cuya convocatoria inicial se declarara desierta por el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 37-D-2015.

Que en la fecha y hora establecidas a tal fin, se registraron cinco inscripciones en el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 4 9

Expediente Nº 14.227/15

Llamado.

Que a las instancias de Entrevista y Oposición sólo se presentaron dos (2) aspirantes.

Que obran incorporadas a fs. 61/69 las pruebas escritas aplicadas a los participantes.

Que la Comisión Asesora se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Srta. Adriana Concepción PÉREZ en el cargo objeto del Llamado.

Que del Acta Dictamen se notificaron ambas participantes.

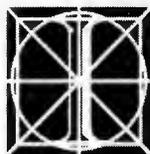
Que en el plazo establecido al efecto, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado informando que se cumplieron, en tiempo y forma, las instancias procedimentales previstas sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Secretaria Académica de la Facultad.

Que el Artículo 24 del "Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos", aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 301-91, establece que *"el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año."*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 264/2015,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 4 9

Expediente Nº 14.227/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

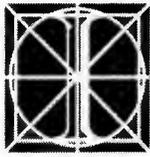
ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI Nº 372-D-2015 por la que se designa al Sr. Ramón Alberto GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 36.347.242), en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" con extensión de funciones en "Química Inorgánica", de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que actuara en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado por Resolución FI Nº 385-D-2015, rectificadas por Resolución FI Nº 390-D-2015.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Srta. Adriana Concepción PÉREZ (D.N.I. Nº 31.164.675), estudiante de Ingeniería Química, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" con extensión de funciones en "Química Inorgánica", de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo identificado como I.17.2.3.3.008.02.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, la estudiante designada precedentemente



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.227/15

deberá colaborar *“en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión”*.

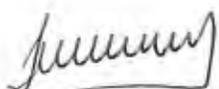
ARTÍCULO 6°.- Hacer conocer a la Srta. PÉREZ las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 7°.- Informar a la estudiante designada que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTÍCULO 8°.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Sr. Ramón Alberto GONZÁLEZ; a las Srtas. Adriana Concepción PÉREZ y María Inés LÓPEZ; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química; a la Lic. Marilena LEFTER, en su carácter de Responsable de las Cátedras; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 4 9 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa